

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-794-SE18, COMO PROVEEDOR UNICO, ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS: EQUIDAD DE GENERO Y GOBIERNOS LOCALES”.

DECRETO ALCALDICIO N° 2740 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 22 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1072 de 14/5/2018, Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Carta de invitación a “ENCUENTRO NACIONALES DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS: EQUIDAD DE GENERO Y GOBIERNOS LOCALES”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, DESDE EL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, ASISTE SRA. ESSEM MARIA CECILIA ABUTER RIQUELME, ASISTENTE SOCIAL, DEPTO SOCIAL.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-794-SE18, Como Proveedor Unico en el Portal Chile Compra, para asistir a “ENCUENTRO NACIONALES DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS: EQUIDAD DE GENERO Y GOBIERNOS LOCALES”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, DESDE EL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, ASISTE SRA. ESSEM MARIA CECILIA ABUTER RIQUELME, ASISTENTE SOCIAL, DEPTO SOCIAL.”, A la **EMPRESA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N.° 69.265.990-2, SANTIAGO**, por un monto de \$200.000.- Exento de IVA.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-11-002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/pca

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====